

PERSONAJES DEL SUR (ARICO):

DON JOSÉ DE LA LUZ GONZÁLEZ (1850-1914)

**JORNALERO AGRÍCOLA, CABO 1º DE MILICIAS, SARGENTO 2º DEL EJÉRCITO DE CUBA,
CONDECORADO POR MÉRITOS DE GUERRA, GUARDIA PROVINCIAL DE 1ª CLASE,
AGENTE DE ORDEN PÚBLICO DE 3ª, AGENTE DE VIGILANCIA DE 2ª
Y ESTIBADOR PORTUARIO, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Comenzó su actividad profesional como jornalero agrícola, sin haber tenido la oportunidad de cursar estudios primarios. Con tan solo 19 años ingresó como soldado voluntario en el Batallón Ligero Provisional de Canarias que guarnecía Santa Cruz de Tenerife; en el mismo aprendió a leer y escribir, gracias a lo cual ascendió a cabo 2º y se le concedió un galón de distinción por su buena conducta en el servicio. Tras ascender a Cabo 1º pasó al Ejército de operaciones en Cuba, concretamente al Batallón Cazadores de la Princesa nº 25; en éste se le concedió el grado de sargento 2º y una Cruz Roja del Mérito Militar pensionada, de carácter vitalicio, por méritos de Guerra; y ascendió a sargento 2º, empleo con el que obtuvo su licencia absoluta por cumplido, tras casi nueve años de servicio militar. Posteriormente ingresó como voluntario en la Compañía de Guardias Provinciales, como guardia de 2ª, aunque enseguida ascendió a guardia de 1ª clase; y durante dos años estuvo destinado en los Puestos fijos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y La Gomera. Una vez cumplido su compromiso, obtuvo una plaza de agente de Orden Público de 3ª y luego otra de agente de Vigilancia de 2ª, ambas en Santa Cruz de Tenerife. Finalmente, trabajó como estibador en el Puerto de dicha capital y fue nombrado adjunto suplente de una mesa electoral. Como curiosidad, siguió una vida bastante paralela a la de su paisano *don Leonardo Delgado Martín* (1842-1902), cabo 2º de Milicias, sargento 2º de Infantería condecorado por méritos en la Guerra de Cuba, guardia 1º y cabo 2º de la Guardia Provincial y guardia municipal sereno de Santa Cruz de Tenerife¹.



El pago de El Bueno, en los altos de Arico, donde nació don José de la Luz González.

¹ También puede verse su biografía en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 25 de mayo de 2022.

Nació en el pago de El Bueno (Arico) el 19 de enero de 1850, siendo hijo de doña María de la Luz González Tejera, natural de Fasnía y vecina del citado pago. El 26 del mismo mes fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista de El Lomo, por el cura párroco don Simón Díaz Curbelo; se le puso por nombre “José” y actuó como padrino don Joaquín González, natural de Fasnía y vecino del mismo pago. Curiosamente, en su partida de defunción se señalaba que su padre “no conocido” era don Bernardo.

JORNALERO AGRÍCOLA, SOLDADO VOLUNTARIO Y CABO 2º DEL BATALLÓN LIGERO PROVISIONAL DE CANARIAS DE GUARNICIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE²

Creció en el seno de una familia humilde y, dadas sus necesidades, desde su infancia tuvo que ayudar en casa y no pudo cursar ningún tipo de estudios. Asimismo, en su adolescencia comenzó a trabajar como jornalero agrícola.

Siendo paisano y vecino de Santa Cruz de Tenerife, el 11 de diciembre de 1869 sentó plaza voluntariamente en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, de guarnición en dicha ciudad, por un plazo de ocho años, con el consentimiento de su madre y “con sugestión á las prescripciones de la Ley de 29 de Noviembre de 1859, reformada por la de 26 de Enero de 1864 y 24 de Junio de 1867, con las modificaciones que introduce el Decreto de 1º de Marzo del presente año en los artículos 20 y 21 y con arreglo á la Real orden de 2 de Marzo de 1865 para los voluntarios naturales de estas Islas”; a su filiación quedó unida su petición de ingreso, partida de bautismo, consentimiento materno, certificado de buena conducta y el de reconocimiento del facultativo de hallarse útil para el servicio. Quedó filiado para servir en clase de Soldado enganchado de Milicias por el tiempo de ocho años, que comenzaron a contársele desde dicha fecha, con arreglo a las Instrucciones y Reales Órdenes vigentes. Al ser filiado figuraba como “jornalero”, soltero y con 19 años, 10 meses y 23 días de edad; medía 1,739 m de estatura; su religión era “Católica Apostólica Romana”; no sabía leer ni escribir; y sus señas personales eran: pelo castaño oscuro, ojos pardos, cejas “al pelo”, color regular, nariz regular, barba “poca”, boca regular, frente regular, aire “marcial” y producción “buena”; no tenía ninguna señal particular.

Quedó de guarnición en dicho Batallón y a su ingreso en el mismo “se le leyeron las leyes penales con arreglo a la Real orden de 11 de Octubre de 1859, quedando advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen a los diferentes delitos que pudiese cometer”. Según figuraba en el certificado del médico auxiliar de dicho Cuerpo, que quedó unido a su filiación, “el individuo contenido en ella, reúne las circunstancias de precoz desarrollo y robusta constitución física que prefija el artículo 20 de la Ley de 24 de Junio de 1867, reformando la de redención y enganches del servicio militar de 29 de Noviembre de 1959 y 26 de Enero de 1864 y con arreglo á la nueva Ley de enganches de 1º de Marzo del presente año” y como tenía, además, “la edad de 19 años 10 meses y 23 días, mayor de los 17 que señala dicha Ley, se le hizo presente al interesado si deseaba servir con opción al premio y demás beneficios que marca el artículo 21 de la mencionada Ley y con arreglo a lo que dispone para los voluntarios naturales de estas islas la Real orden de 2 de Marzo de 1865”. En su consecuencia se comprometió a servir por ocho años, que comenzaron a contar desde la fecha de su ingreso. Fue filiado por el teniente coronel comandante 2º jefe don Manuel Fuentes, siendo admitido por el coronel graduado teniente coronel primer jefe; firmó con la señal de la cruz, por no saber escribir, siendo testigos el sargento 1º don Joaquín Gutiérrez Zambrano y el sargento 2º don Graciliano Báez Díaz. En la misma fecha recibió de la Caja del Cuerpo los 45 escudos que le correspondían como primera cuota de enganche, “con arreglo á la Ley de enganches de 1º de Marzo del presente año”.

² Casi todos los datos de su carrera militar en el Ejército y la Guardia Provincial los hemos extraído de su expediente militar, con sus filiaciones, que se conservan en el Archivo General Militar de Guadalajara y en el Archivo General Militar -Archivo Intermedio- de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

El 31 de mayo de 1873 fue baja en el premio de enganche, *“por haber renunciado al mismo y optado por la peseta diaria que concede la Ley de diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y tres, de cuya ventaja principió á disfrutar en primero de Junio del mismo”*.

Mientras prestaba su servicio militar aprendió a leer y a escribir, lo que le permitió obtener varios ascensos. Así, el 1 de julio de 1874 ascendió a Cabo 2º para su misma Compañía, en nombramiento aprobado por los jefes del Cuerpo. Según comunicación del Consejo de Redenciones, fechada el 7 de septiembre de dicho año, como consecuencia de la Orden del 29 de noviembre del año anterior, don José cesó en *“el sobre haber de una peseta diaria en fin de Abril último”* y volvió a ser alta en *“el premio y plus á que tiene derecho como enganchado”*; y continuó en el servicio ordinario de guarnición en Santa Cruz.

CABO 1º Y SARGENTO 2º CONDECORADO POR MÉRITOS EN LA GUERRA DE CUBA

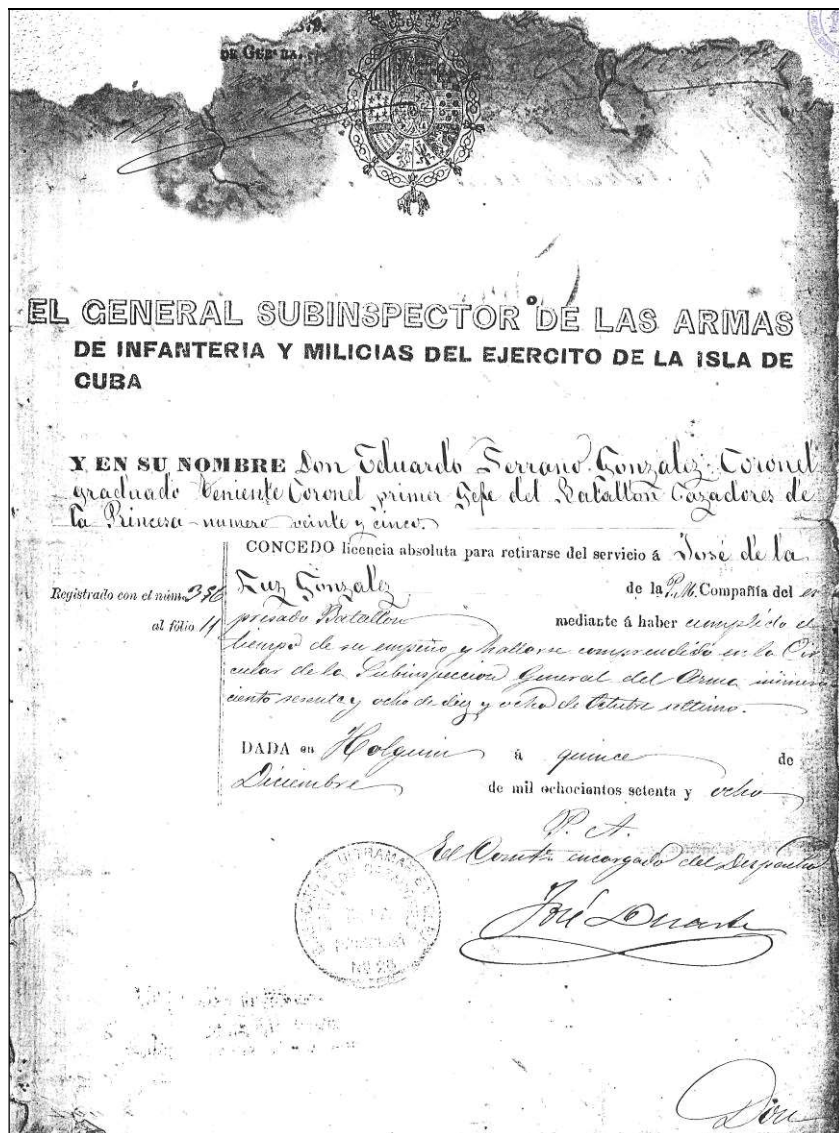
El 1 de abril de 1875 ascendió a Cabo 1º para su misma Compañía, según nombramiento aprobado por los jefes del Cuerpo. El 12 de septiembre de dicho año causó baja en el Batallón Provisional de Canarias, por pase al Ejército de operaciones en la isla de Cuba, con las ventajas que le ofrecía la Real Orden publicada en ese mismo año.

El 1 de octubre de ese año 1875 causó alta en el Batallón Cazadores de la Princesa nº 25, de nueva organización, en la plaza de Cádiz y con destino al Ejército de Ultramar; ese mismo día embarcó en el puerto de dicha ciudad, a bordo del vapor “Habana”, desembarcando en el puerto de La Habana el 19 del mismo mes. En esa capital permaneció hasta el 25, en que con su Batallón salió a operaciones por el distrito de Cinco Villas. En dicha situación, el 13 y 14 de septiembre de 1876 asistió a la acción dada en el Monte de Melones; y el 23 del mismo mes en la del Rincón del Infierno, todas ellas a las órdenes del teniente coronel de su Batallón, don Luis Duendes Aleneis. Continuó de operaciones por la mencionada jurisdicción hasta el 30 de marzo de 1877, en que habiendo sido destinado su Batallón a la Comandancia General de Holguín y Tunas marchó para dicho punto, embarcando el 11 de abril en el puerto de la Boca de Sagua, a bordo del vapor de guerra “León”; el 15 desembarcó en Puerto Padre, saliendo de operaciones de campaña por la jurisdicción de Tunas, habiéndose hallado el 8 y 9 de mayo en las acciones sostenidas con el enemigo en los montes de Rompe y Las Mercedes; el 26 de junio en los montes de Suva; el 4 y 5 de julio en los montes de la Legua y del Cupeyal; el 7 en las de Las Mercedes; el 8 y 9 en las del Corajo y montes Megías, continuando de operaciones. Según propuesta aprobada por el general en jefe el 6 de septiembre, le fue concedido el grado de Sargento 2º por mérito de guerra, en recompensa del que contrajo en las acciones tenidas los días 8 y 9 de mayo en los montes de Rompe y Las Mercedes. En el mes de diciembre de dicho año se le hizo la reclamación de la gratificación de permanencia en la Isla, que le había correspondido hasta entonces desde su llegada a ella, *“con arreglo á la Real orden de veinte y tres de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco”*.

Continuó en operaciones de campaña por la jurisdicción de Tunas hasta el 23 de marzo de 1878, en que pasó a la de Holguín, donde siguió de operaciones por su jurisdicción, hasta el 11 de junio, en que pasó a la plaza de Holguín, en la que quedó de guarnición. En dicha situación, el 1 de abril de ese año ascendió por antigüedad a Sargento 2º efectivo para su misma Compañía, según nombramiento aprobado por el general subinspector del arma, con fecha del 1 de marzo anterior. Continuó de guarnición en Holguín hasta el 4 de octubre, en que pasó destacado a San Pedro de Cacacum, donde continuó de igual servicio. En la revista de noviembre pasó a la Plana Mayor del Cuerpo, por la supresión de uno de su clase por Compañía, según la circular nº 175 de la Subinspección del Arma.

Habiéndose alistado para el Ejército de la Isla de Cuba con arreglo a las ventajas que concedía la Real Orden del 23 de agosto de 1875, se le puso en posesión de la Cruz Roja del

Mérito Militar pensionada con 7,50 pesetas mensuales, a que le daba derecho la citada disposición, por el capitán general de dicha isla. Luego, en cumplimiento de la circular de la Subinspección General del Arma nº 185 de 18 de octubre de ese mismo año 1878, don José de la Luz fue licenciado absoluto por cumplido el 15 de diciembre inmediato, por el general subinspector de las Armas de Infantería y Milicias del Ejército de la Isla de Cuba, y en su nombre don Eduardo Serrano González, coronel graduado teniente coronel primer jefe del Batallón Cazadores de la Princesa nº 25, licencia dada en Holguín: “*CONCEDO licencia absoluta para retirarse del servicio á José de la Luz González de la P.M. Compañía del expresado Batallón mediante á haber cumplido el tiempo de su empeño y hallarse comprendido en la Circular de la Subinspección General del Aram número ciento sesenta y ocho de diez y ocho de Octubre último*”. Pore ello, a fin de dicho mes causó baja en su Batallón. Se señaló que “*durante su permanencia en el servicio ha observado buena conducta*”; y que iba “*ajustado de todos los haberes y gratificaciones que le han correspondido desde su entrada en Caja*”; y “*lleva el haber de un mes como auxilio de marcha*”. Había prestado sus servicios en el Ejército durante casi nueve años. Embarcó en La Habana y llegó a Cádiz, desde donde el 19 de febrero de 1879 embarcó para Santa Cruz de Tenerife.



Licencia absoluta del Ejército, expedida en 1878 a favor de don José de la Luz González, como sargento 2º del Ejército de Cuba.

El 15 de julio de 1879 se le remitió la liquidación de 741,85 pesetas de alcances a su favor, como sargento licenciado residente en la ciudad, que con descuentos de impuestos se redujo a 734,51 ptas, que recibió el 7 de septiembre, que solo correspondían al premio de enganche, pues los años que sirvió en Cuba tenían otros derechos³.

Una vez que obtuvo la licencia absoluta y fijó su residencia en Arico, también reclamó el pago de la Cruz pensionada que poseía, a la que tenía derecho con arreglo a las Reales Órdenes de 23 de agosto de 1875 y 18 de junio de 1876. El 5 de junio de dicho año 1879 se le remitió al capitán general de Canarias, desde el Ministerio de la Guerra, una certificación de dicha condecoración. El 30 de julio inmediato, el alcalde de Arico comunicó al comandante militar de Granadilla Ángel Ortega García, que los sargentos segundos licenciados del Ejército de Cuba don José de la Luz González y don Leonardo Delgado Martín se hallan actualmente residiendo en esa capital sin poder precisar el paraje de su morada habitual, con el fin de remitirles certificados de la Cruz expedidos a su favor; pero igual certificación sí se le pudo entregar al soldado de la misma procedencia Joaquín Morales González.⁴

Un año después, el 6 de abril de 1880 se volvió a remitir al Ministerio nueva relación con los militares canarios licenciados del mencionado Ejército, con derecho al percibo de dicha Cruz pensionada. En virtud de ello, por Real Orden de 22 de septiembre de ese año, el Rey se dignó conceder a los propuestos *“la Cruz del Mérito Militar roja pensionada con 7,50 pesetas mensuales vitalicias, abonables por las Cajas de Administraciones económicas desde la fecha que se manifiesta”*. A don José los devengos de dicha pensión se le abonaron a partir del 1 de febrero de dicho año. Una nueva Real Orden, dada en Madrid el 16 de marzo de 1881, vino a confirmar la concesión de dicha Cruz pensionada.

JORNALERO AGRÍCOLA, GUARDIA DE 2ª VOLUNTARIO Y GUARDIA DE 1ª CLASE DE LA GUARDIA PROVINCIAL

Tras obtener su licencia absoluta, nuestro biografiado volvió a trabajar como jornalero agrícola, probablemente en la misma capital tinerfeña.

Por entonces, hacia 1880, contrajo matrimonio con doña Josefa González y González, natural de La Laguna y ocho años más joven que él.

El 7 de julio de 1881 se tramitó una instancia de este sargento 2º licenciado del Batallón Cazadores de la Princesa del Ejército de la isla de Cuba, en reclamación de 220 pesos oro por mitad de los alcances que le resultaron al causar baja en aquel Ejército, dirigida al coronel jefe de la Caja General de Ultramar. Pero el 29 de julio se le informó que no era posible satisfacer por ahora el crédito que reclama por estar *“en suspenso el pago de los abonarés que por la mitad de sus alcances se expidieron por los cuerpos de Cuba á los licenciados, según órdenes del capitán general de dicha isla”*.⁵

Después de dos años y ocho meses desde que había obtenido su licencia absoluta, don José solicitó su ingreso como voluntario en la Compañía de Guardias Provinciales adscrita al Batallón Cazadores de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife. Se debe recordar que, por entonces, la Guardia Provincial asumió en Canarias las mismas competencias que tenía la Guardia Civil en la Península.

Para cumplir con los requisitos exigidos, el 19 de agosto de dicho año 1881 se le expidió un certificado del alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife, don Eladio Roca y Salazar, según el cual: *“según resulta de los antecedentes que obran en esta Alcaldía, no consta que José de la Luz González, vecino de esta Capital, haya observado mala conducta”*. El 26 de ese mismo mes fue reconocido por el médico auxiliar de dicho Batallón, don Diego

³ Archivo Regional Militar de Canarias -Archivo Intermedio- de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de José de la Luz González (Caja 6323).

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

Costa y Grijalva, quien certificó en la misma capital: “*haber reconocido al voluntario José de la Luz González, encontrándolo útil para el servicio de las armas*”. Ante ello, en esa misma fecha el coronel graduado teniente coronel primer jefe Sr. La Roche, ordenó que: “*El Sôr. T. C. Comandante Jefe del detall de este batallón se servirá filiar á José de la Luz González, como voluntario por el tiempo de dos años con destino á la compañía de Guardias Provinciales, dándole alta en clase de Guardia de 2ª en la próxima revista*”.

De este modo, el 1 de septiembre inmediato don José sentó plaza como voluntario en la citada Compañía de Guardias Provinciales, en clase de Guardia de 2ª y por el tiempo de dos años, que comenzaron a contársele desde el día en que ingresó en dicho Batallón, cuyo compromiso terminaría en fin de agosto de 1883; figuraba como procedente de “*la clase de licenciado del Ejército*”. Al ser nuevamente filiado se consignó que era “*jornalero*”; estaba casado; medía 1,75 m de estatura; su religión “*Católica Apostólica Romana*”; y sus señas personales eran: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color “*trigueño*”, frente regular, aire “*marcial*”, producción “*buena*” y ninguna señal particular. Fue filiado por el jefe del Detall don Juan Rodríguez Truillé, siendo testigos el cabo 1º don José González y el cabo 2º don Pedro Tardío; y ese mismo día fue revistado por el comisario de guerra don Ramón Pérez Dávila. Al ser filiado se le volvieron a leer las leyes penales, “*según previene la Ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*”.

Desde su ingreso quedó prestando el servicio de su instituto en las Islas Canarias. En la revista de ese mismo mes de septiembre prestó el juramento de fidelidad a las banderas, en Santa Cruz de Tenerife. Quedó adscrito al Puesto fijo de dicha capital, donde el 1 de octubre inmediato ascendió a la clase de Guardia de 1ª clase de la misma Compañía, por disposición del primer jefe; y el 12 de ese mismo mes pasó a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de incorporarse al Puesto fijo de dicha capital, al que había sido destinado con objeto de relevar a otro guardia, para lo que solicitó pasaporte al capitán general de las islas.⁶

Continuaba adscrito al Puesto de Las Palmas en enero de 1882. Pero en abril de dicho año volvía a formar parte del Puesto de Santa Cruz de Tenerife, en el que continuaba en marzo de 1883. Luego, fue destinado al Puesto de La Gomera y el 24 de mayo de ese mismo año se le expidió pasaporte para reincorporarse a su Compañía. Por ello, en el mes de junio inmediato ya figuraba como Guardia 1º del Puesto de Santa Cruz.⁷

Continuó “*prestando el servicio de su instituto en las Islas Canarias*” hasta fin de agosto de ese mismo año 1883, en que causó baja definitiva en la Compañía de Guardias Provinciales como licenciado absoluto, por haber cumplido el tiempo de su empeño; en su licencia se señaló que quedó satisfecho de cuantos haberes le habían correspondido hasta su baja y que “*durante su permanencia en el servicio ha observado buena conducta*”.

En ese destino, como residente en la capital tinerfeña, con fecha del 1 de septiembre inmediato comenzó a abonársele la pensión vitalicia de 7,50 pesetas mensuales anejas a la Cruz Roja del Mérito Militar, que debía gozar fuera de las filas⁸.

JORNALERO, AGENTE DE ORDEN PÚBLICO DE 3ª Y AGENTE DE VIGILANCIA DE 2ª EN SANTA CRUZ, ESTIBADOR PORTUARIO Y ADJUNTO SUPLENTE DE UNA MESA ELECTORAL

En 1885, don José de la Luz González estaba empadronado en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Candelaria, donde ya llevaba avecindado seis años. Figuraba con 36 años y como empleado; le acompañaban su esposa, doña Josefa González y González, de 28 años, y dos

⁶ *Ibidem*. Expediente personal de José de la Luz González (Caja 6323); y documentación de la Guardia Provincial.

⁷ *Ibidem*. Documentación de la Guardia Provincial.

⁸ *Ibidem*. Expediente personal de José de la Luz González (Caja 6323).

hijas: Leonor, de 4 años, y Carlota de la Luz González, de 5 meses, ambas nacidas en dicha capital⁹. Pero en 1889 vivían en la Plaza de la Iglesia nº 1: José de la Luz González, 38 Arico, jornalero 15. Josefa Gonzalez y González, 35, Laguna 9. Leonor, 6, Adela 1, ambas de la capital¹⁰.

L. DE CANA
SUBDIVISION

FILIAACION

de *José de la Luz González* hijo de _____ y de *María*
 natural de *Arico* parroquia de *S. Juan Bautista* Ayuntamiento de *Arico*
 concejo de *Camí* provincia de *Canarias* vecindado en *La Cumbre de Tenerife*
 juzgado de primera instancia de *La Orotava* provincia de *Canarias* distrito militar de
Canarias Nació en *diez y nueve de Enero* de mil ochocientos *cinuenta* de oficio
jornalero edad cuando empezó a servir *diez y nueve años diez* meses *veinte* días. Su reli-
 gion (C. A. R.) su estado *casado* su estatura un metro *setecientos cincuenta* milímetros. Sus se-
 ñas, pelo *negro* cejas *leves* ojos *pardos* nariz *regular* barba *peluda*
 boca *pequeña* color *trigueño* frente *regular* aire *masculino* producción *bueno* señas par-
 ticulares *ninguna*

Fue filiado como *voluntario* procedente de la clase de *licenciado del Ejército* para ser-
 vir a *S.M.* por el tiempo y condiciones que se espocan en esta y en la *11.ª* subdivision.
 Ingresó en este batallón en *1.º de Setiembre del 1881*

1881

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de *Guardia de 2.º* por el tiempo de
11.ª años, que empezarán a contársele desde el día en que entró en este batallón
 con arreglo a instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, segun previene la
 Ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su jus-
 tificación en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes.

Lo firmó _____ siendo testigos los que suscriben:
 El Cabo 1.º _____ El Cabo 2.º *José de la Luz*
Pedro Fardis El jefe del batallón
Juan María González
 El Comisario de Guerra

Segunda filiación de don José de la Luz González, iniciada en 1881
 como voluntario en la Guardia Provincial.

Por entonces obtuvo una plaza de agente de Orden Público de 3ª clase. Así, en 1900 continuaba empadronado en la calle Chamberí nº 9 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 49 años, de los cuales llevaba 17 años y seis meses vecindado en dicha ciudad, viudo y “Agente de Orden Público”; le acompañaban dos hijas nacidas en dicha capital: Leonor, de 14 años, y Antonia González, de 9 años.

⁹ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1885.

¹⁰ *Ibidem*. Padrón municipal de 1889.

El 11 de febrero de ese mismo año tuvo una brillante actuación, que fue recogida al día siguiente por *La Opinión*:

Ayer tarde, á eso de las 6 y media, en la calle de Santiago, esquina á la de S. Martín, dos sugetos, seguidos de algunos más, salieron de una venta dispuestos á reñir, profiriendo á la vez frases mal sonantes contra las autoridades.

El guardia de orden público José de la Luz, que pasaba por aquellas inmediaciones, con una energía que es de aplaudir, metió en cintura á los contendientes, restableciendo la tranquilidad.

Bien pueden tomar ejemplo los compañeros del guardia citado.¹¹

El 26 de febrero de 1902, el periódico *Unión Conservadora* volvió a recoger otra de sus actuaciones: “*A las seis de la tarde de ayer fué conducido al Hospital civil por el Agente de orden público José de la Luz González, un individuo llamado José Barrera, natural de Vallehermoso, el cual presentaba heridas en el pié derecho que se ocasionó trabajando en el muelle*”¹².

Posteriormente, don José pasó a ocupar una plaza de agente de Vigilancia de 2ª clase en la misma ciudad Santa Cruz de Tenerife. En este empleo cesó a comienzos de febrero de 1903, como informó el *Diario de Tenerife*: “*Han sido declarados cesantes los agentes de segunda clase del cuerpo de vigilancia en esta Capital, D. Matías Expósito Méndez y D. José de la Luz González*”¹³. En parecidos términos lo recogió el *Cronista de Tenerife*: “*Los agentes de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia de esta Capital, Matias Expósito Méndez y José de la Luz González, han sido declarados cesantes*”¹⁴. También se hizo eco de ello *Unión Conservadora*, de forma más sucinta, pero confundiendo el cuerpo al que pertenecía: “*Han sido declarados cesantes los agentes de orden público Matias Expósito y José de la Luz*”¹⁵.

Para reconocimiento de los servicios civiles que había prestado este licenciado del Ejército José de la Luz González, el 22 de septiembre de 1908 se le comunicó que debía justificar la fecha en que cesó como agente de 3ª clase de Orden Público y las de posesión y cese en el destino de agente de 2ª clase del Cuerpo de Vigilancia y si los sirvió sin interrupción¹⁶.

Posteriormente, ejerció como estibador en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Por entonces, en 1910 estaba empadronado en la calle Cañón Curvo nº 19 de Santa Cruz de Tenerife: José de la Luz González, 60, Arico, estibador, 52; Francisca González [sic], 60, Laguna, 40; Antonia de la Luz González 20, Santa Cruz, cigarrera¹⁷.

Además, en noviembre de 1911, don José de la Luz González fue nombrado adjunto suplente de la mesa electoral de la Sección del Teatro, para las próximas elecciones municipales, como recogió la prensa tinerfeña¹⁸.

Pero al final de su vida, en mayo de 1914 se vio inmerso en un escándalo que enturbió su brillante trayectoria ciudadana, como informó *El Progreso*: “*Ha sido denunciado José de la Luz González, por promover un fuerte escándalo en la vía pública, hallándose en estado de embriaguez*”¹⁹.

¹¹ “Crónica”. *La Opinión*, 12 de febrero de 1900 (pág. 3).

¹² “Sucesos”. *Unión Conservadora*, 26 de febrero de 1902 (pág. 2).

¹³ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 4 de febrero de 1903 (pág. 2).

¹⁴ “Crónica”. *Cronista de Tenerife*, 5 de febrero de 1903 (pág. 3).

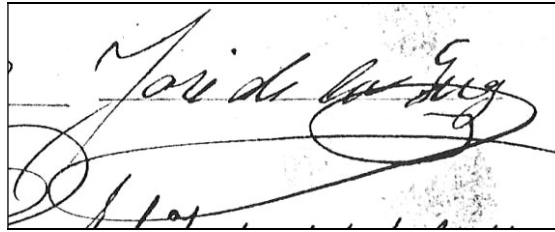
¹⁵ “Noticias”. *Unión Conservadora*, 4 de febrero de 1903 (pág. 3).

¹⁶ Archivo Regional Militar de Canarias -Archivo Intermedio- de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de José de la Luz González (Caja 6323).

¹⁷ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.

¹⁸ “De elecciones”. *Diario de Tenerife*, 9 de noviembre de 1911 (pág. 2); *La Región*, 10 de noviembre de 1911 (pág. 2).

¹⁹ “De la Policía / Inspección de Vigilancia / Embriaguez”. *El Progreso*, lunes 4 de mayo de 1914 (pág. 2).

A handwritten signature in black ink on a white background. The signature is written in a cursive style and reads "José de la Luz González". The signature is enclosed in a thin black rectangular border.

Firma de don José de la Luz González en 1881.

FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

Don José de la Luz González falleció en el Hospital Civil de Santa Cruz de Tenerife el 3 de diciembre de 1914 a las doce de la noche, a consecuencia de “*lesión orgánica del corazón*”, cuando estaba a punto de cumplir los 65 años de edad. Al día siguiente su defunción fue inscrita en el Registro Civil de dicha capital por el secretario del Juzgado Municipal don José Palazón y Arvelo, según manifestación de don Francisco Rodríguez Expósito y ante la presencia del juez municipal don Guillermo Cabrera y Felipe, siendo testigos presenciales don Avelino Parrilla y don Pedro Armando, vecinos de la reiterada ciudad. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción por el cura párroco don Francisco Herraiz Malo y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha capital, de lo que fueron testigos don Nemesio León y don José García, de la misma vecindad. En el momento de su muerte don José figuraba con la profesión de “*jornalero*”.



Antiguo Hospital Civil de Santa Cruz de Tenerife en 1921, en el que murió don José de la Luz González.
[Imagen publicada en “Fotos antiguas de Canarias” por Juan Luis Almenar].

Le sobrevivió su esposa doña Josefa González y González, con quien había procreado cinco hijos: *Carlota González González* (1882-1882), quien murió en Santa Cruz de Tenerife a los 6 días de su nacimiento; *doña Leonor González González* (1884-?), quien vivía en 1900,

pero no tenemos más información de ella; *Adela González González* (1887-?) y *Pedro González González*, probablemente fallecidos de corta edad; y *doña Antonia de la Luz González González* (1891-?), quien fue cigarrera.

[31 de mayo de 2026]